

**DECRETO N°: E-1099/2018 /**

**COLINA, 09 de Mayo de 2018.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 452/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154111, la compra de un pendón roller de papel fotográfico termo laminado, incluye porta pendón y estuche de transporte, solicitado por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9, por un monto de \$ 51.313.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-233-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154111, la compra de un pendón roller de papel fotográfico termo laminado, incluye porta pendón y estuche de transporte, solicitado por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9**, por un monto de \$ 51.313.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-233-

233-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MOR/ACA/EAQ/xcg.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1099/2018

09.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 452/2018.

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 08 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N°31 de Relaciones Públicas dependiente de la Administración Municipal, donde requiere la adquisición de un pendon roller de papel fotográfico termo laminado, incluye porta pendón y estuche de transporte.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1154111.

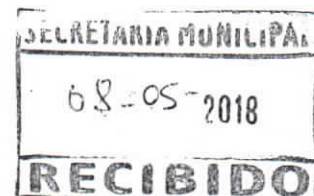
Se contrata el servicio con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA**, RUT **12.027.251-9**, por un monto **\$51.313.**, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-233-CM18

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, mayo 08 del 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de un pendón roller con papel fotográfico termo laminado incluye porta pendón y estuche de transporte.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-233-CM18 al proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA**, RUT **12.027.251-9**, por un monto **\$51.313**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-07-002-001-000, denominado "Servicios de impresión" del presupuesto municipal vigente.

  
  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA  
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

REQUIRENTE: Administración Municipal - Dpto. Relaciones Públicas	SOLICITUD N°: 31 27-04-2018
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>	
<p>Adquisición de:</p> <p>1 Pendones, roller 0,8 x 2,00 mtrs, papel fotográfico termo laminado - Incluye porta pendón y estuche de transporte. <b>N° ID: 11541111</b></p> <p>1.000 volantes Color 4/4 11,7 x 13,7 cms. Couche 170 grs. <b>N° ID: 1224166</b></p> <p>Para la oficina del programa juventudes OPD.</p> <p>* El servicio debe ser entregado previa coordinación con Relaciones Públicas.</p> <p><b>Observación:</b> Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$180.000- Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Solange Medina – <a href="mailto:solange.medina@colina.cl">solange.medina@colina.cl</a> - 227073406

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con <b>CHEQUE</b>. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 <b>CARLOS MORALES GATTO</b> ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO	(FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F. <i>2152207002001</i>	
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:	
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). 4. Otros. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

INICIO DEL PROCESO 28/5/18 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

071.500-7  
AVENIDA COLINA N°. 700.

mandante :  
Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
Fecha Envío OC. : 08-05-2018 16:34:27  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-233-CM18

SEÑOR (ES) :	CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA	A Sr (a) :	Héctor Reyes Carrasco
DIRECCIÓN :	Av. Libertador Santiago Centro Bernardo O'higgins	FONO :	02 672 22 05
RUT :	12.027.251-9	FAX :	02 672 22 05

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. UN PENDON ROLLER PARA USO OPD		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	14-05-2018		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	LUISA HUGAS	56-02-27073323	luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101515 2239-2-LP15	Material de promoción o informes anuales	2	(1154111 )PENDÓN - PAPEL FOTOGRÁFICO TERMOLAMINADO INCLUYE PORTA-PENDON Y ESTUCHE DE TRANSPORTE M2 1177111	(1154111) PENDÓN - PAPEL FOTOGRÁFICO TERMOLAMINADO INCLUYE PORTA-PENDON Y ESTUCHE DE TRANSPORTE M2; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	22.000,00	0,00	0,00	44.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	44.000
Dcto.	\$	880
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	43.120
19% IVA	\$	8.193
Imp. específico	\$	0
Total	\$	51.313

Fuente Financiamiento: 215.22.07.002.001.000

### Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°31/2018 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-RRPP COORDINACIÓN Y RECEPCION EN RELACIONES PUBLICAS CON SRA. SOLANGE MEDINA, FON0 227073406. PROCEDIMIENTO DE PAGO EN DOCUMENTO ADJUNTO.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>